

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**43796** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de resoluciones de procedimientos sancionadores, resoluciones de archivos y resoluciones de apercibimientos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### DENUNCIANTES:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
PS/00336/2012	Verónica Diego Fernández (Representante de Juan Carlos Adame)	
PS/00210/2012	Juan Santos Candel Sanchez	5238086G
PS/00230/2012	Mayra Patricia López	X4637020J
PS/00276/2012	Beatriz Palacios Bocos	15383471J
E/03228/2011	Ana Lucia Cano Lozoya	44379158Z
E/00421/2012	Blanca Josefa Tuñon Noyon	09378005P
E/05951/2012	José Luis Rodríguez Gil	78480535G
E/06280/2012	Ruzica Jovanovic	Y1515272T
E/05937/2012	Pedro Crespo Vega	02252744d
E/04766/2011	José López Nevado	08857894L
E/07026/2012	Manuel Rodríguez Casal	34892051Q
E/05762/2012	Alberto Dario Ros Soriano	75262739T
E/05604/2012	Sergio Prado Expósito	26037917P
E/01166/2012	Thijs Stange	X8529794Z
E/06486/2012	Juana Ana Ferrer Castaño	
E/02295/2012	Francisco Javier Alvarez Ibáñez	32832486D
E/06615/2012	Marco García Bermuy	50220227A
E/04757/2012	María y Sara Pérez Novoa	53003996J

## DENUNCIADO:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00459/2012	G.L. Gisoft Análisis y Diseño, S.L.	B73121345
PS/00339/2012	Manuel Pérez Suarez	14577653T
PS/00406/2012	Novoprint, C.B.	E20463691
A/00230/2012	Pub"Music-Hypnosis" D. José Antonio Vicente González	10850962E
A/00182/2012	Bar La Biela Comunidad de Bienes	E07202047
E/00475/2012	Dña. Ana Sarabia Gisbert	
E/00914/2012	José Ramos Fernandez	32800870H
E/02964/2012	Oliver Nicolai Morten Wagner(Casa Gutti)	X1967619S
E/04167/2012	Ibonus Network Service, S.L.	B86327152
E/05339/2011	Dña. María Pérez Alonso	51682989B
E/01166/2012	Eric Recurt	X7594958J
E/01514/2012	Pepa Garay Nieto	33981212T

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A120084088-1